



DECRETO N° 3262.1

LAJA, agosto 24 de 2009.

VISTOS:

- 1.- Carta de junta de vecinos de fecha 11.06.08.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la DAF de fecha 30.06.09.
- 3.- Informe de valuación de ofertas, con resolución del Sr. Alcalde de fecha 07.08.09.
- 4.- Consultas y aclaraciones sobre oferta a través del portal mercado público, de fecha 06.08.09 y 07.08.09.
- 5.- Apertura electrónica de fecha 28.07.09.
- 6.- Acta de apertura de propuestas de fecha 28.07.09.
- 7.- Acta de visita a terreno de fecha 14.07.09.
- 8.- Publicación en el portal mercado público N° 3735-47-L108 de fecha 08.07.09.
- 9.- Firma de contrato de fecha 24.08.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y el Sr. Juan Carlos Concha.
- 10.- Acuerdo N° 105/2008 de Sesión N° 30/2008 de fecha 05.08.08.
- 11.- D.A N° 2.602 en que se llama a licitación pública de fecha 01.06.09.
- 12.- D.A N° 3.118 en que se acepta la oferta de fecha 11.08.09
- 13.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de terminar sede social Junta de Vecinos Las Ciénagas.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de fecha 24.08.09, entre la I. Municipalidad de Laja y el Sr. Juan Carlos Concha RUT N° 12.156.265-0, para ejecutar el proyecto denominado "Terminación Sede Social Junta de Vecinos Las Ciénagas, en licitación N° 3735-26-LE09, publicada a través del portal mercado público. El monto del contrato es de \$4.199.999.- Iva Incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corrido.
- 2.- **DESIGNESE** como inspección técnica de esta obra a la DOM.
- 3.- **ACÉPTESE** el deposito a la vista N° 24354 del Banco Santander por un monto de \$340.000.- para garantizar el fiel cumplimiento de contrato.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que ocasionará la ejecución de este Proyecto al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", Item 02 "Proyectos", Asignación 004 "Obras Civiles" Subasignación 002 "Terminación Sede Social Junta de Vecinos Las Ciénagas".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/PAV/GSR/kmc *24/08/09
DISTRIBUCIÓN: /

- Secretaria Municipal
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE